

M'HAMMED MERRI, con domicilio en c/ José Adán, 25, de Calahorra (La Rioja) ... FALLO: Que proceda anular el acta de infracción nº 892/87 levantada al trabajador por cuenta propia antes mencionado, por un importe total de doscientas cincuenta mil pesetas."

Y para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja de conformidad

con lo preceptuado en el nº 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, a fin de que llegue dicha resolución a conocimiento de los interesados.

Pamplona 27 de noviembre de 1987.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Juan Carlos Salmador Martín.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

#### Exposición pública del proyecto de pavimentación de calles

III.C.961

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de Alberite el proyecto técnico de las obras de "Pavimentación de calles", redactado por el Arquitecto D. Enrique Miner Guerrero, que afecta a las calles San Martín y Molino, queda expuesto al público el mismo por el plazo de 15 días a fin de que pueda ser examinado por los interesados en él y presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen convenientes.

Alberite, 7 de julio de 1988.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

#### Exposición pública del proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento

III.C.962

Entregados en este Ayuntamiento, los trabajos de elaboración del Proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este término, con el grado de desarrollo necesario y suficiente, para poder formular y conocer los criterios, objetivos y soluciones generales del Proyecto, se abre un período de información pública, por término de treinta días hábiles, que se contarán a partir de la fecha en que tenga lugar la última de las dos publicaciones obligatorias y que lo serán en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Correo Español-El Pueblo Vasco, Edición Rioja, al objeto de que durante el expresado plazo, pueda ser examinado por toda clase de Corporaciones, Asociaciones y Particulares que lo deseen y formular dentro del mismo las sugerencias que estimen pertinentes y en su caso, otras alternativas de Planeamiento; todo ello, conforme disponen los artículos 125, 151, nº 2 y concordantes del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/19878, de 23 de junio.

Alfaro, 11 de junio de 1988.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

### AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

#### Exposición pública del Padrón del impuesto de circulación

III.C.963

Pilar Cid Monreal, Secretaria del Ayuntamiento de Anguiano del que es Alcalde Presidente D. Eduardo Hernández Vergara, certifico que: Entre los acuerdos adoptados por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de junio de 1988 figura el de aprobar el Padrón del Impuesto de circulación de vehículos a motor que ha de regir para 1988. Y estará expuesto durante el plazo de 15 días en las dependencias de este Ayuntamiento a efectos de exponer reclamaciones.

Y para que así conste expido la presente con el VºBº el Sr. Alcalde Presidente.

Anguiano, a 8 de julio de 1988.— La Secretaria.— VºBº El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ARRIBA

#### Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988

III.C.988

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 29 de mayo, relativo a la aprobación del Presupuesto General de 1988, que ofrece a nivel de capítulos, el siguiente resumen:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	513.635
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	512.500
4	Transferencias corrientes	38.816
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	955.864
7	Transferencias de capital	20.412
Total estado de gastos		2.041.227
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	452.701
2	Impuestos indirectos	60.788
3	Tasas y otros ingresos	420.575
4	Transferencias corrientes	255.516
5	Ingresos patrimoniales	73.000

### B) Operaciones de capital

7 Transferencias de capital . . . . . 778.647

Total estado de ingresos . . . . . 2.041.227

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 446,3, del Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Arenzana de Arriba, a 5 de julio de 1988.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

#### Aprobación inicial del Presupuesto de 1988

III.C.989

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arnedillo

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día siete de julio de 1988, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1988, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Arnedillo, a 11 de julio de 1988.— El Alcalde.

#### Exposición pública del proyecto de ampliación saneamiento de Arnedillo, Colector del Balneario y Fondas

III.C.990

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1988, el proyecto técnico, denominado Ampliación saneamiento de Arnedillo, Colector del Balneario y Fondas, redactado por Don José María Octavio de Toledo Eugui, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Caso de no formularse reclamación alguna, el Proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Arnedillo, a 11 de julio de 1988.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ARNEO

#### Exposición pública del proyecto de defensa y ordenación de las márgenes del río Cidacos

III.C.945

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio del año actual, el Proyecto de Defensa y Ordenación de las márgenes del río Cidacos a su paso por esta localidad; se expone al público por espacio de quince días, para que por los interesados puedan formularse las oportunas alegaciones.

Arnedo, 5 de julio de 1988.— El Alcalde.

#### Apertura de cobranza de la tasa por recogida de basuras correspondiente a 1988

III.C.946

Apertura de cobranza:

— Tasa por recogida de basuras correspondiente a 1988.

Período voluntario: El cobro de recibos se efectuará desde el día 18 de julio al 17 de septiembre de 1988, desde las 11 a 14 horas en la Depositaria Municipal.

Finalizado el período de cobro voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía ejecutiva con aplicación del veinte por ciento de recargo.

Arnedo, 5 de julio de 1988.— El Alcalde.